



# **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

## **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

39/2017

*Jueves 28 de diciembre de 2017*

***\*Detienen a trabajador de la mina  
Media Luna en paro y luego lo sueltan,  
en claro acto de hostigamiento***

***\*El Sindicato Minero Nacional reitera  
su rechazo a todo acto de provocación  
contra mineros de la Media Luna y  
refrenda su llamado al diálogo***

***\*Deben las partes y las autoridades  
sentarse a negociar para encontrar  
una solución positiva al conflicto***

*En lo que parece que fue una acción de agresivo hostigamiento contra el trabajador cuyo nombre guardamos en reserva para evitar que pueda ser objeto de nuevas agresiones, miembro de la mina Media Luna, fue detenido ayer por un grupo de hombres armados, por el "delito" de estar en el paro que él con sus compañeros iniciaron desde el 3 de noviembre con el propósito de ser escuchados en su decisión de pertenecer al Sindicato Nacional de Mineros, y que la empresa Torex Gold Resources, de Canadá, deje de presionarlos para que acepten al sindicato blanco de la CTM que les impuso, ya que esa situación los trabajadores la tienen desechada para siempre.*

*Los supuestos agentes judiciales de Guerrero que ejecutaron esta "detención", sin mediar orden alguna de aprehensión contra el compañero minero, simplemente lo detuvieron y lo amenazaron por estar cometiendo el "delito" de participar en el paro de los trabajadores de la Media Luna. Le dijeron, siempre amenazantes, que había órdenes de aprehensión contra otros trabajadores de la Media Luna.*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*El compañero así detenido les respondió que el estar en el paro junto con sus compañeros es por su derecho a elegir al sindicato de su preferencia y dejar de estar sometidos en el sindicato blanco o "charro" de la CTM, que los reprime, los mantiene al margen de todo conocimiento de sus derechos laborales y simplemente los ignora en sus tratos con la empresa Torex Gold Resources, sin darles a conocer siquiera su Contrato Colectivo de Trabajo, violando impunemente la ley, junto con la empresa Torex Gold.*

*Los compañeros del minero detenido y el Sindicato Nacional de Mineros que dirige Napoleón Gómez Urrutia, hicieron un enérgico llamado tanto al gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo Flores, como al procurador de justicia del estado, Javier Ignacio Olea Peláez, para que tomen cartas en este asunto e impidan que este tipo de acciones se repitan, que son en perjuicio de los trabajadores mineros de la mina Media Luna.*

*Señalaron el trabajador y sus compañeros que el hecho de que lo hayan "soltado" tras unas horas de ser secuestrado, implica que acaso los represores pueden ser miembros de la CTM local o sicarios al servicio de la empresa, o del gobierno del estado de Guerrero, para realizar este tipo de acciones.*

*El compañero detenido a su vez les dijo a sus captores que por qué no investigan la muerte de los hermanos Sahuanitla Peña, que fueron asesinados hace unos días en una acción represiva contra los mineros de la Media Luna, y les preguntó si hay órdenes de aprehensión del gobernador de Guerrero, René Astudillo Flores, contra él y otros mineros, y le respondieron que sí las hay, naturalmente sin mostrar ningún documento al respecto.*

*Ante este nuevo hecho de agresión contra mineros de la Media Luna, el Sindicato Nacional de Mineros declara que es obligación estricta del gobernador Héctor Astudillo Flores y del fiscal de Guerrero Javier Ignacio Olea Peláez, impedir que actos de esta naturaleza se sigan repitiendo, así como buscar de la manera más responsable una solución apegada al estado de derecho entre el Sindicato Nacional de Mineros, los representantes de la*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*empresa Torex Gold Resources y las autoridades estatales y federales encargadas de mediar en conflictos de este tipo, con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio que permita:*

*a) Garantizar los derechos de los trabajadores según la Ley Federal del Trabajo, la Constitución Política de México y el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, para pertenecer al Sindicato de su preferencia, en este caso el Nacional de Mineros.*

*b) Contar con un Contrato Colectivo de Trabajo que contemple condiciones de seguridad e higiene que aseguren el regreso a casa, íntegros y sanos, a los trabajadores de la Media Luna.*

*c) Contar con condiciones de trabajo apropiadas para el mejor desempeño de sus labores.*

*d) Contar con prestaciones y salarios dignos en que se reconozcan su esfuerzo y dedicación, con el fin de que la empresa sea rentable y productiva.*

*e) Exigir respeto entre las partes y una buena comunicación entre ellas, para tener una empresa saludable, donde los trabajadores vean a Torex Gold como su segunda casa y que pueden ser parte de ella.*

***El Sindicato Minero y su dirigente máximo Napoleón Gómez Urrutia, no son enemigos de la inversión ni de las empresas, no persiguen paralizarlas, sino por el contrario, hacerlas viables en todo momento. Llamamos a los gobiernos federal y de Guerrero a que no se confundan en esta situación. El Sindicato Minero exige una solución benéfica para ambas partes y sabe que el país sólo avanza cuando hay acuerdos reales entre los factores de la producción.***